(10)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

S MES AS E MOVIMIENTO

E 04 MAY 2017

Recibido Hs

Exp: Nº 32967 C.D

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su profundo repudio al reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia, que otorga el beneficio del 2x1 a represores de la última dictadura militar, que ya han sido, muchos de ellos, juzgados y condenados por delitos de lesa humanidad.

JULIO BOTARDO EGGIMANN Diplutado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este fallo sienta un precedente que pone a la Argentina como un país que niega su historia y beneficia el terror que provoca un genocidio dado que otorga el beneficio del 2x1 a represores de la última dictadura militar, que ya han sido, muchos de ellos, juzgados y condenados por delitos de lesa humanidad.

Este fallo junto a la postura negacionista de sectores minoritarios autoritaristas sobre las desapariciones de personas en la última dictadura, abre la puerta a un escenario peligroso abre la puerta a un escenario peligroso que puede traer el pedido de justificación para quienes torturaron, secuestraron bebés, desaparecieron compañeros e instauraron un modelo de país injusto para las grandes mayorías".





Este fallo con un dictamen dividido, donde la Corte pone en un mismo relieve delitos de lesa humanidad con delitos comunes, ha generado una fuerte oposición social afectando la búsqueda de una genuina reconciliación nacional como se insiste desde los mensajes de paz del Papa Francisco y como debe producirse desde la búsqueda de memoria, verdad y Justicia.

Por todo ello, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

NULIO EDITARDO EGGIMANN Diputado Provincial